

Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía **BINGLEY & MENA S.A. BINGLEXPORT**
Celebrada el día 30 de Abril del 2014.

En Guayaquil, a los 30 días del mes de Abril de 2014, a las 10 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la Cdla. Huancavilca Norte Mz. 2302 Sl. 12 se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **BINGLEY & MENA S.A. BINGLEXPORT**, con la asistencia de la Ing. Carola Luxary Mena Campoverde en su calidad de Gerente General y Accionista de la compañía, y los demás accionistas, Sr. Craig Gilbert Bingley y el Sr. Ing. Javier Eduardo Reyes bello en calidad de Secretario, Encontrándose presente todos los Accionistas y por lo tanto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General Accionistas de la Compañía **BINGLEY & MENA S.A. BINGLEXPORT** el Sr. Craig Gilbert Bingley, para tal efecto deciden que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto

PUNTO UNICO.- Aprobación de los Estados financieros del periodo 2013.

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE:**

Punto Único: Quedan Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2013.

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 13 horas.


Sr. Craig Gilbert Bingley
Presidente de la Junta


Ing. Carola Luxary Mena Campoverde
Gerente General


Sr. Ing. Javier Eduardo Reyes bello
Secretario

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico.- Guayaquil 30 de abril del 2014.